Pablo Baena Calderón (1 de 2)
Secretario General
Fecha Firma: 11/09/2012
HASH: ba2456da779d0179f0086ad0211a3c5e6

Paola Hernández Marrero (2 de 2)
Alcaldesa - Presidenta
Fecha Firma: 12/09/2012
HASH: b1c7cbc4157cf2876db59369b6f85258

SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DIA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

SRES. ASISTENTES

ALCALDESA-PRESIDENTA

Dña. Paola Mª del Carmen Hernández Marrero

SRES. CONCEJALES

D. Odoni Rodríguez Cardona.
Dña. María Inmaculada Martín González.
D. Vicente Alexis Henríquez Hernández.
Dña. Heliodora Falcón Santana.
D. Fernando Toscano Benítez.
D. Jaime Hernández Rodríguez.
D. Jorge E. Marrero Arencibia.
Dña. María del Pino García Marrero.

SR. SECRETARIO GENERAL

D. Pablo Baena Calderón.

AUSENCIA

D. Manuel del Rosario Báez Guerra.
Dña. María Teresa Hernández Pérez.
D. Juan M. García Díaz.
D. Samuel M. Santiago Macías.

En la Casa Consistorial de Firgas, a diez de septiembre del año dos mil doce, siendo las dieciocho horas se reunió, en sesión ordinaria y primera convocatoria, el Ayuntamiento en Pleno, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Dña. Paola Mª del Carmen Hernández Marrero, y con la concurrencia de los Sres. Concejales anteriormente relacionados.

Los asuntos tratados fueron los siguientes:

1º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

La Alcaldesa pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a las actas correspondientes a las sesiones

Cód. Validación: PGKN3ZKEGEHNAGGHECNFJS7CH | Verificación: http://firgas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 5

celebradas los días 09 de julio (Ordinaria), 19 de julio (Extraordinaria) y 24 de agosto (Extraordinaria) de 2012.

Solicita la palabra el Sr. Marrero Arencibia para manifestar que en el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas que figura en el punto 11º de la sesión plenaria celebrada el día 09 de julio de 2012, relativo a "ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2012", se recoge la abstención de los Sres. Marrero Arencibia y Santiago Macías, cuando su voto fue en contra.

Considerando lo anteriormente expuesto, procede la subsanación del referido error de forma tal que donde dice:

"Los miembros de la Comisión, con los votos a favor de la Presidencia y de los Sres. Báez Guerra y Falcón Santana, y la abstención de los Sres. Marrero Arencibia y Santiago Macías, dictaminan favorablemente elevar al Pleno Corporativo la propuesta que dice como sigue:..."

Debe decir:

"Los miembros de la Comisión, con los votos a favor de la Presidencia y de los Sres. Báez Guerra y Falcón Santana, y los votos en contra de los Sres. Marrero Arencibia y Santiago Macías, dictaminan favorablemente elevar al Pleno Corporativo la propuesta que dice como sigue:..."

Con la modificación precedentemente citada y no habiéndose presentado otras observaciones, las referidas actas quedan aprobadas.

2º.- DACION DE CUENTA DE SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA.

A).- El Pleno del Ayuntamiento queda informado de las sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local los días 05 de julio (Ordinaria), 19 de julio (Ordinaria), 02 de agosto (Ordinaria) , 17 de agosto (Ordinaria), 24 de agosto (Extraordinaria) y 30 de agosto (Ordinaria) de 2012.

B).- Asimismo, se da cuenta de las resoluciones de la Alcaldía emitidas entre los días 09 de julio y 06 de septiembre de 2012, desde la número 318/12 a la 419/12.

3º.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE APROBACION DEFINITIVA DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS DE BARRIOS DEL MUNICIPIO DE FIRGAS.

Se da cuenta del siguiente dictamen emitido por la Comisión Informativa de Política Social, en sesión celebrada el día 06 de septiembre actual:

Los miembros de la Comisión, por unanimidad, dictaminan favorablemente elevar al Pleno Corporativo la propuesta que dice como sigue:

Cód. Validación: PGKN3ZKEGEHNAGGHECNFJS7CH | Verificación: http://firgas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 5

"Vista la Alegación presentada por D. Pedro Juan Martín Bolaños, en su calidad de Presidente de la Avocación de Vecinos "Las Pitas", con fecha 27 de agosto de 2012, contra la aprobación inicial del Reglamento de Organización y funcionamiento de los Consejos de Barrios del Municipio de Firgas.

Vista la Propuesta de la Concejala de Participación Ciudadana de fecha 31 de agosto de 2012.

Realizada la tramitación legalmente establecida y vista la competencia del Pleno, en virtud de los artículo 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se propone al mismo la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Desestimar la alegación presentada por Don Pedro Juan Martín Bolaños contra el Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Consejos de Barrios del Municipio de Firgas,, por encontrarse dicho Barrio incluido en la circunscripción electoral correspondiente a Cambalud.

SEGUNDO. Aprobar expresamente, con carácter definitivo, la redacción final del texto del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Consejos de Barrios del Municipio de Firgas, una vez resuelta la reclamación presentada.

TERCERO. Publicar dicho Acuerdo definitivo con el texto íntegro del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Consejos de Barrios del Municipio de Firgas en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas y tablón de anuncios del Ayuntamiento, entrando en vigor según lo previsto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

CUARTO. Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto."

Seguidamente y después de un breve debate se pasó el punto a votación acordándose, con los votos a favor del PP y CC, en total seis, y la abstención de COMFIR, en total tres, aprobar íntegramente, en todas sus partes y en sus propios términos, tal cual aparece redactado, el dictamen presentado.

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

A).- Se abre el turno de ruegos y preguntas, en el que el Grupo COMFIR, a través de su portavoz expone:

1.- ¿Hay alguna pérdida de agua en la zona de Padilla - Rosales?

La Alcaldesa le responde que se ha comprobado que la avería existente no es de la red municipal sino de una tubería de la Comunidad.

Cód. Validación: PGKN3ZKEGEHNAGGHECNFJS7CH | Verificación: http://firgas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 5

2.- ¿Está vencido el contrato con la empresa RES ROBASA?

La Alcaldesa le responde que no, que cree que vence en el año 2016.

3.- En relación a los decretos, ruega si se les pueden enviar antes del viernes anterior al pleno con el fin de poder estudiarlos con mayor detenimiento.

4.- ¿En qué estado se encuentra la obra de los aparcamientos en la zona de Lomo El Pino?

La Presidencia le responde que en breve comenzará la obra con el segundo modificado.

5.- Sobre la obra del Velatorio, ¿en qué estado se encuentra?

La Presidencia le responde que se está tramitando la resolución del contrato con UMIAYA.

6.- ¿En qué situación se encuentra la obra de Los Menores?

La Presidencia le responde que le contestará por escrito.

7.- Sobre la obra en Padilla - Rosales, ¿Cuál es su estado?

La Presidencia le responde que le contestará por escrito.

8.- ¿Qué previsiones hay sobre nuevos despidos?

La Presidencia le responde que por ahora no tienen previsto ningún despido más, y que actualmente negocian con los sindicatos.

9.- Sobre la obra financiada por la Mancomunidad para vallar con muro de hormigón, tras haber sido declarada de interés turístico, ¿Qué ha pasado con ese proyecto?

La Presidencia le responde que le contestará por escrito.

10.- Agradece la no invitación a las fiestas de San Roque de este año.

La Presidencia le responde que ha sido un descuido de sus empleados el no cursar la invitación, y le pide disculpas.

11.- Sobre el local del centro comercial S. Roque, ¿Qué ha hecho la Alcaldesa para solucionar el problema del pago de la indemnización?

La Presidencia le responde que le contestará por escrito.

12.- Ruega se avise con antelación a los usuarios del Club de la 3ª Edad cuando se vaya a realizar algún acto, ya que se quejan de que no se les avisa.

Cód. Validación: PGKN3ZKEGEHNAGGHECNFJS7CH | Verificación: http://firgas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 5

13.- ¿El grupo de gobierno se va a replantear la "noche del tormento" de otra manera, a la vista de los acontecimientos en la fiestas de S. Roque 2012?

No tenemos previsto ninguna modificación.

14.- ¿Como se concedió la licencia de actividad a la piscina si aún no está terminada la obra?

La Presidencia le responde que le contestará esta semana.

15.- Por último aún no se nos ha dado respuesta de cómo es posible que el contrato de gestión de servicio de la piscina municipal, el contratista tenía la obligación de realizar una serie de obras, que no ejecutó y se le concedió licencia de actividad.

En está semana se le contestará.

Una vez finalizado el turno de preguntas, se contesta a las preguntas que no fueron resueltas en el pleno ordinario anterior, celebrado el día 09 de julio de 2012.

- Pregunta el Sr. Jorge Marrero: En relación a un decreto que aprueba una certificación de obra a favor de la empresa UMIAYA en el cual existe una cesión en el derecho de cobro ¿Cuál fue el procedimiento seguido?

UN ENDOSO A FAVOR DE LA CAIXA

- Pregunta el Sr. Jorge Marrero: ¿Se está pagando mensualmente el justiprecio de la expropiación en la que se aprobó en pleno el pago fraccionado?

QUEDA PENDIENTE EL 2012

Toma la palabra el Sr. Samuel M. Santiago preguntando:

- ¿A cuánto asciende económicamente las expropiaciones a particulares previstas en las NN.SS. de Firgas por espacios y dotaciones públicas?

EN LA REDACCIÓN DEL LAS NN.SS. NO ESTÁ RECOGIDO EL IMPORTE DE LAS EXPROPIACIONES

- ¿A cuánto asciende económicamente los intereses generados por certificaciones de obra aprobadas y no pagadas?

NO HAY CERTIFICACIONES APROBADAS Y NO DEVENGADAS

Y no existiendo más asuntos que tratar, concluye la sesión a las dieciocho horas y treinta y un minutos del mismo día de su comienzo, de todo lo cual yo, el Secretario General, doy fe.

Cód. Validación: PGKN3ZKEGEHNAGGHECNFJS7CH | Verificación: http://firgas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5